



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXL

Victoria, Tam., martes 3 de marzo de 2015.

Número 26

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 553.-</b> Expediente Número 0002/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	3	<b>EDICTO 804.-</b> Aviso de Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Ad-Perpetuam	9
<b>EDICTO 693.-</b> Expediente Número 00002/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	3	<b>EDICTO 879.-</b> Expediente Número 845/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 746.-</b> Expediente Número 00386/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 880.-</b> Expediente Número 697/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 749.-</b> Expediente Número 00935/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 881.-</b> Expediente Número 00594/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 750.-</b> Expediente Número 312/2004; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	4	<b>EDICTO 882.-</b> Expediente Número 00995/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 751.-</b> Expediente Número 0105/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 883.-</b> Expediente Número 00836/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 752.-</b> Expediente Número 00651/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 884.-</b> Expediente Número 00242/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 753.-</b> Expediente Número 00278/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 885.-</b> Expediente Número 01154/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 754.-</b> Expediente Número 00368/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil.	5	<b>EDICTO 886.-</b> Expediente Número 00882/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 755.-</b> Expediente Número 00924/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 887.-</b> Expediente Número 00105/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 756.-</b> Expediente Número 242/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 888.-</b> Expediente Número 00534/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 757.-</b> Expediente Número 00771/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 889.-</b> Expediente Número 00125/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 758.-</b> Expediente Número 365/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 890.-</b> Expediente Número 00392/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 759.-</b> Expediente Número 01286/2003, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	7	<b>EDICTO 891.-</b> Expediente Número 2212/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 760.-</b> Expediente Número 1300/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 892.-</b> Expediente Número 00251/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 761.-</b> Expediente Número 955/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 893.-</b> Expediente Número 00950/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 762.-</b> Expediente Número 01489/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 894.-</b> Expediente Número 00544/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 763.-</b> Expediente Número 106/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 895.-</b> Expediente Número 00574/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	15

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 896.-</b> Expediente Número 01087/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	15	<b>EDICTO 923.-</b> Expediente Número 00087/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	24
<b>EDICTO 897.-</b> Expediente Número 00437/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	15	<b>EDICTO 924.-</b> Expediente Número 01122/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	24
<b>EDICTO 898.-</b> Expediente Número 00560/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	16	<b>EDICTO 925.-</b> Expediente Número 01032/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Petición de Perdida de la Patria Potestad.	25
<b>EDICTO 899.-</b> Expediente Número 00050/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	16	<b>EDICTO 926.-</b> Expediente Número 00538/2014, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria.	25
<b>EDICTO 900.-</b> Expediente Número 1574/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	16	<b>EDICTO 927.-</b> Expediente Número 1136/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria.	26
<b>EDICTO 901.-</b> Expediente Número 01510/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 928.-</b> Expediente Número 01214/2013, relativo al Jurisdicción Voluntaria Diligencias Sobre Notificación Judicial.	26
<b>EDICTO 902.-</b> Expediente Número 1290/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 929.-</b> Expediente Número 00384/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	26
<b>EDICTO 903.-</b> Expediente Número 00832/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 930.-</b> Expediente Número 00595/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	26
<b>EDICTO 904.-</b> Expediente Número 00042/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 931.-</b> Expediente Número 149/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	27
<b>EDICTO 905.-</b> Expediente Número 00600/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	18	<b>EDICTO 932.-</b> Expediente Número 869/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	27
<b>EDICTO 906.-</b> Expediente Número 38/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 933.-</b> Expediente Número 00830/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	27
<b>EDICTO 907.-</b> Expediente Número 00673/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	19	<b>EDICTO 934.-</b> Expediente Número 00038/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaratorio de Propiedad.	28
<b>EDICTO 908.-</b> Expediente Número 00671/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	19	<b>EDICTO 935.-</b> Expediente Número 01389/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil.	28
<b>EDICTO 909.-</b> Expediente Número 00810/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	19	<b>EDICTO 936.-</b> Expediente Número 1434/2014; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad.	28
<b>EDICTO 910.-</b> Expediente Número 00667/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	20	<b>EDICTO 937.-</b> Expediente Número 00827/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	29
<b>EDICTO 911.-</b> Expediente Número 0543/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	20	<b>EDICTO 938.-</b> Expediente Número 01409/2014, relativo al Alimentos Definitivos.	29
<b>EDICTO 912.-</b> Expediente Número 00690/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	20	<b>EDICTO 939.-</b> Expediente Número 00188/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión o de Prescripción Positiva.	29
<b>EDICTO 913.-</b> Expediente Número 00597/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	21	<b>EDICTO 940.-</b> Expediente Número 560/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	30
<b>EDICTO 914.-</b> Expediente Número 00678/2012; relativo al Juicio Hipotecario.	21	<b>EDICTO 941.-</b> Expediente Número 364/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	30
<b>EDICTO 915.-</b> Expediente Número 00552/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	22	<b>EDICTO 942.-</b> Expediente Número 56/2015, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuum para Acreditar Posesión de inmuebles.	30
<b>EDICTO 916.-</b> Expediente Número 01465/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22	<b>EDICTO 943.-</b> Expediente Número 00087/2015 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	30
<b>EDICTO 917.-</b> Expediente Número 00004/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22	<b>EDICTO 806.-</b> Estado de Situación Financiera de Reparación y Mantenimiento Remolques, S.A. de C.V.	32
<b>EDICTO 918.-</b> Expediente Número 00034/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
<b>EDICTO 919.-</b> Expediente Número 01287/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
<b>EDICTO 920.-</b> Expediente Número 01302/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
<b>EDICTO 921.-</b> Expediente Número 00189/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
<b>EDICTO 922.-</b> Expediente Número 00172/2015, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	23		

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 0002/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por el Ciudadano CARLOS GARCÍA ZARATE, respecto de un bien inmueble urbano compuesto de 968.00 metros cuadrados de superficie, ubicado en la calle Quinta, entre las calles Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz Tamaulipas, y tiene como medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE: en 44.00 metros con propiedad de Aurora García.- AL SUR: en 44.00 metros con propiedad actualmente de San Juanita Lidia Cavazos Treviño, AL ESTE: en 22.00 metros a la vía pública denominada calle Quinta; y, AL OESTE: en 22.00 metros con propiedad actualmente de Juan Peña González.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

**ATENTAMENTE**

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 22 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

553.- Febrero 10, 19 y Marzo 3.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (19) diecinueve de enero de (2015) dos mil quince, ordenó radicar el Expediente Número 00002/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum), promovido por JULIÁN DE LOS SANTOS VÁZQUEZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un inmueble rustico ubicado en las porciones 17 y 18 del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas con una superficie de 9-55-60.00 (nueve hectárea, cincuenta y cinco áreas y sesenta centiáreas); con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 200.00 metros lineales con Isauro Martínez, AL SUR en 210.00 metros lineales con Camino Ejidal La Presa; AL ESTE en 450.00 metros lineales con José Lumberras Vázquez y AL OESTE en 482.00 metros lineales con Laurencio de los Santos; ordenando la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, de (10) diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado; Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal; Seguridad Pública y en la Oficina Fiscal del Estado, ambos con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 28 de enero de 2015.- Las C.C. Testigos de Asistencia, ALBA CECILIA GÓMEZ SOLANO.- Rúbrica.- MARÍA DEL CARMEN HUERTA ROJAS.- Rúbrica.  
693.- Febrero 17, 24 y Marzo 3.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (20) veinte de enero de dos mil quince (2015), dictado en el Expediente 00386/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALTERNATIVA COOPERATIVA DE SERVICIOS S.C. DE R.L. DE C.V., por conducto de su endosatario en procuración Licenciado Arnulfo Reynaldo Vargas de Leija, en contra de INOSCENCIO CASTILLO RODRÍGUEZ, TOMASA DUQUE RODRÍGUEZ Y CIRILO MANCILLA RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el día (23) VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS el bien inmueble siguiente:

Finca Urbana número 9917, del municipio de Altamira, Tamaulipas, consistente en terreno urbano, fracción 1 del lote 2, manzana 7, de la colonia Revolución Verde de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 170.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 metros con calle Capitán Pérez, AL ESTE 17.00 metros con lote 4, AL SUR 10.00 metros con fracción dos del mismo lote, y AL OESTE 17.00 metros, con calle Tampico, Referencia Catastral 04-01-05-006-001, propiedad de INOSCENCIO CASTILLO RODRÍGUEZ, casado en régimen de sociedad conyugal, en cuanto al cien por ciento de propiedad por título de donación.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por TRES veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$712,500.00 (SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 22 de enero de 2015.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

746.- Febrero 19, 25 y Marzo 3.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00935/2012 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de ANASTACIO VARGAS SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Diez, número 108 del Fraccionamiento Molino del Rey de esta ciudad, edificada sobre el lote 32 de la manzana 22, con superficie de terreno de 102.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 39.53 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.80 mts con lote 17, AL SUR, en 6.80 mts con calle Diez, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 31, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 33.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público

de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 8556, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las q dos terceras partes de la suma de \$194,800.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$129,866.66 (CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros. Tamps., 19 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

749.- Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de enero del presente año, la Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Titular del Juzgado ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercera almoneda sin sujeción a tipo los bienes inmuebles ubicados en:

1.- Bien inmueble el cual se encuentra inscrito a favor del señor ARNOLDO BARRAZA RODRÍGUEZ, y que formaron parte de la sociedad conyugal, que consiste en lote número 20, manzana 22, con una superficie de 290.00 m2 (doscientos noventa metros cuadrados) de la colonia Esfuerzo Nacional de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 10.00 (diez) metros con calle Nuevo León; AL SURESTE: 30.00 (treinta) metros con lote 21 (veintiuno); AL SUROESTE: 10.00 (diez) metros con lote 10 (diez); AL NOROESTE: 28.00 (veintiocho) metros con lote 19 (diecinueve), el cual fuera inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección Primera, Número 4519, Legajo 2-091, de fecha 07 de junio de 2004 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

2.- Bien inmueble el cual está inscrito a favor de la señora MA. GUADALUPE MARTÍNEZ VILLARREAL, que consiste en el lote número 21 de la manzana 22 con una superficie de 310.00 m2 (trescientos diez metros cuadrados) de la colonia Esfuerzo Nacional de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 10.00 (diez) metros con calle Nuevo León; AL SURESTE: 32.00 (treinta y dos) metros con lote 22 (veintidós); AL SUROESTE: 10.00 (diez) metros con lote 11 (once); AL NOROESTE: 30.00 (treinta) metros con lote 20 (veinte), el cual fue inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección Primera, Número 4536, Legajo 2-091, de fecha 08 de junio del 2004, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre los dos bienes inmuebles de referencia se fijaron en la cantidad de \$965,125.00 M.N. (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL), dentro del Expediente Número 312/2004; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario tramitándose dentro del mismo Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal promovido por MA. GUADALUPE MARTÍNEZ VILLARREAL, en contra de ARNOLDO BARRAZA RODRÍGUEZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los dos bienes inmuebles a rematar y que resulta ser la cantidad de \$643,416.66 M.N. (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).

### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

750.- Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 0105/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por FORRAJERA ECATEPEC, S.A. DE C.V., en contra de Sociedad Mercantil SAN JUAN DE LOS ESTEROS, S.P.R. DE R.L., representada por JUAN ANTONIO CEPEDA SILGUERO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Terreno urbano con una superficie de 4-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 320 metros con E. Chumacero, AL SUR: en 320 metros con propiedad de Rene Fernández, AL ORIENTE: en 125 metros con propiedad de Edelmiro Cepeda y AL PONIENTE: en 125 metros con Camino Vecinal Brecha 115.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: como Finca Número 6013 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se lleve a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 453,333.33 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que resulta ser las dos terceras partes de la suma de \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N), precio fijado en el avalúo pericial más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de diciembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

751.- Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha tres del mes de febrero del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00651/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido

por BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de la C. MIGUEL ANTONIO SIERRA GALINDO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Sexta actualmente Jaime Nuno número 2107, lote 12, manzana F, de la colonia Leal Puente de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como: Finca Número 128230 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. MIGUEL ANTONIO SIERRA GALINDO, con una superficie de terreno de 840.00 m2, y una superficie de construcción de 250.00 m2 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 20.00 m con calle lotes 1 y 4; AL SUR en 20.00 m con calle Sexta actualmente Jaime Nuno; AL ORIENTE en 42.00 m con lote 11; y AL PONIENTE en 42.00 m con lote 13; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día TREINTA DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$2'141,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien inmueble: \$1'427,333.33 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda, es la cantidad de: \$1'141,866.70 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate de los bienes, en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y que resulta ser la cantidad de: \$228,373.34 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de febrero del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

752.- Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de enero del presente año, dictado en el Expediente Número 00278/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo Ramírez, y continuado por el Licenciado José David Ortiz López, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE C.V., en contra de los C.C. BRAULIO VEGA DEL ANGEL Y LAURA LETICIA VÁZQUEZ MAYORGA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble propiedad del

demandados los C.C. BRAULIO VEGA DEL ANGEL Y LAURA LETICIA VÁZQUEZ MAYORGA, identificado como:

Finca No 15416 de Mante. Tamaulipas; terreno urbano; consistente en departamento en condominio departamento número 6-4 del edificio número 6, el cual se encuentra ubicada en el Condominio denominado "Los Pinos" en la colonia Miguel Alemán en la Privada Zeferino Fajardo Luna, Vivienda 105 P/A, con una superficie de 77.42 metros cuadrados de terreno y 47.46 metros de construcción, con un 3.33% de indiviso, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.85 metros con lote número 3; AL SUR en 3.00 metros con fachada que da al área común y en 2.85 metros con fachada que da vista al estacionamiento; AL ESTE en 5.30 metros con estacionamiento 6-3; AL OESTE en 6,60 metros con muro medianero del departamento número 7-3, del edificio número 7, abajo con departamento 6-2 arriba con azotea; correspondiéndole a este departamento un área de estacionamiento con superficie de 15,90 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 3,00 metros con área común; AL SUR.- 3,00 metros con atraque de concreto, AL ESTE.- 3,00 metros con estacionamiento 6-3; AL OESTE.- 3,00 metros con estacionamiento 7-1.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días (naturales), en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, así como de siete en siete días hábiles en la Oficina Fiscal de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo el valor del bien inmueble la cantidad de \$178,500.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor máximo fijado por los peritos a dicho bien inmueble, y la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose el DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local que ocupa este Juzgado, para que tenga verificativo la diligencia de remate; en la inteligencia que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 22 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

753.- Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de enero del año que transcurre, dictado en el Expediente Número 00368/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González, y continuado por el Licenciado José David Ortiz López, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE C.V., en contra de JUANA MARÍA CASTRO MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble propiedad de la demandada la C. JUANA MARÍA CASTRO MARTÍNEZ, identificado como:

Finca N° 15880, terreno urbano, ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 187, lote 10 manzana 27 Unidad Habitacional El Bernal, con una superficie de 108.32 metros

cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.85 metros con lote 11; AL SUR 17,80 metros con lote 9; AL ESTE 6.075 metros con límite de propiedad; AL OESTE 6.075 metros con calle Lázaro Cárdenas.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días (naturales), en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, así como de siete en siete días hábiles en la Oficina Fiscal de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado; se convocan postores al remate de dicho bien, siendo el valor del bien inmueble la cantidad de \$223,400.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y la postura legal la cantidad de \$148,933.33 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia que la almoneda tendrá verificativo el DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local que ocupa este Juzgado, para que tenga verificativo la diligencia de remate; en la inteligencia que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 22 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

754.- Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

#### SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (30) treinta de enero del año (2015) dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00924/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. JUAN GONZÁLEZ TOLEDO por sus propios derechos, en contra de los C.C. AMADO GUILLERMO SOTO GONZÁLEZ Y JESÚS RICARDO MARTÍNEZ SILVA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Bien inmueble ubicado en calle Bustamante número 204 Ote., fracción de lote 7, manzana K-1, Sector II, Región I, colonia Tamaulipas, C.P. 89060, del municipio de Tampico, Tamaulipas; con una superficie de 23360 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 8.00 metros con calle Bustamante; AL SUR en 8.00 metros con lote número 9; AL ESTE en 29.20 metros, con fracción del mismo lote número 7; y AL OESTE en 29.20 metros, con fraccionamiento del mismo lote número 7.- propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad, en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 22651, Legajo 454, de fecha 01 noviembre de 1988, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con un valor de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, y en la cual será postura legal la cantidad que

cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.

### ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 06 de febrero del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

755.- Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha cuatro de febrero del dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 242/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez y continuado por la Licenciada Maribel Medina Pacheco en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. ADRIÁN IRUNGARAY NIÑO Y MAYRA LETICIA REYES AHUMADA ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda 114 "D", ubicada en calle Altamira, Conjunto Habitacional San Gerardo 1 "A", Fraccionamiento Colinas San Gerardo, de Tampico, Tamaulipas, con superficie de construcción de 70.63 m2 y las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: en 4.575 metros., con la calle Altamira; AL SUR en 4.575 metros, con la vivienda 117-A; AL ESTE en 16.75 metros, con la vivienda 112-A; AL OESTE en 16.75 metros con la vivienda 114-C.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, Número 149638, Legajo 2993, de fecha 22 de diciembre de 1999 de Tampico, Tamaulipas.- Actualmente Finca 1886 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DEL 2015, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los cinco días del mes de febrero del 2015.

### ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOELIA DEL CARMEN ALVARADO GARCÍA.- Rúbrica.- LIC. JUANA ISELA TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

756.- Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00771/2013 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Felipe de Jesús Pérez González en su carácter de apoderado de HSBC MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de JOSÉ LUIS GONZÁLEZ VIDALES Y OLGA ALICIA ORDAZ SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Cerrada Laguna de Champayan N°. 60, lote 60, manzana 5, del Conjunto Habitacional "Villas Laguna 6", en Tampico, Tamaulipas, con área total de 126.00 metros cuadrados y un proindiviso de 2.18% (dos punto dieciocho por ciento) y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 9.00 metros con Cerrada Laguna de Champayan; AL SUR.- en 1.59 metros con lote número 5 y 7.41 metros con lote número 4 de la manzana 6; AL ESTE.- en 14.00 metros con lote número 61; AL OESTE.- en 14.00 metros con lote número 59.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Finca Número 515, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor pericial \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día veinte de enero de año dos mil quince, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. JOSÉ ALBERTO CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

757.- Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha cuatro de febrero del dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 365/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado José Eduardo Ocampo Cortez y continuado por la Licenciada Yessica Ivonne López Sánchez y continuado por la Licenciada Maribel Medina Pacheco en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GUZMÁN ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Ubicado en modulo doscientos veintinueve "A" ubicado en Privada de Acceso a la calle Circuito Los Encinos del Conjunto Habitacional Los Encinos "A" de Tampico, Tamaulipas, con superficie de terreno de 86.55 m2 (ochenta y seis metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados) y de construcción de 69.84 m2 (sesenta y nueve metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: en 7.65 mts con canal pluvial, AL SUR: en 6.85 mts con muro medianero de la vivienda 229 "B" y en 1.30 metros mts con área privativa de la propia vivienda, AL ESTE: en 3.15 mts y 1.425 mts con área privativa que da con privada de acceso a la propia vivienda, AL OESTE: en 4.575 mts con área privativa de la propia vivienda, esta vivienda cuenta con una área privativa ubicada al frente con superficie de 26.70 m2 (veintiséis metros cuadrados setenta decímetros cuadrados) y un área privativa ubicada en la parte trasera con superficie de 12.59 m2 (doce metros cuadrados cincuenta y nueve decímetros cuadrados), inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, Número 127971, Legajo 2560, de fecha 05 de noviembre de 1996 de Tampico, Tamaulipas. Actualmente Finca 38908 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial \$311,000.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL 2015, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los cuatro días del mes de febrero del 2015.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOELIA DEL CARMEN ALVARADO GARCÍA.- Rúbrica.- LIC. JUANA ISELA TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

758.- Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del Expediente Número 01286/2003, relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido por ROSALÍA ESTRADA MARTÍNEZ en contra de OLEGARIO GALLEGOS SÁNCHEZ, mediante auto de fecha 15 de enero del año en curso, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble que a continuación se describe en los autos que se transcriben:

En la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas a los quince días del mes de enero del año dos mil quince.- Téngase por recibido el escrito recibido por la Oficialía de Partes en fecha 14 de enero del año en curso y signado por ROSALÍA ESTRADA MARTÍNEZ quien comparece con la personalidad que tiene acreditada en autos, y con dicho escrito se le da cuenta a la titular en esta propia fecha y una vez visto el contenido del mismo, se le tiene por hechas su manifestaciones y una vez revisado el expediente, en vista de la que expone en su libelo, y por encontrarse ajustada conforma a derecho, este Órgano Jurisdiccional se pronuncia, en forma legal la venta del bien inmueble embargado en autos, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Distrito Judicial, en la Oficina Fiscal del Estado donde se encuentra ubicado el inmueble, así como en los Estrados del Juzgado, el cual se rematará en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, sirviendo como postura legal la que cubra las terceras partes del avalúo realizado, señalándose para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda las NUEVE HORAS DEL DÍA 17

DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE: el cual se identifica como: bien inmueble con los siguientes datos de registro y ubicación: inmueble ubicado en el lote 8 de la manzana 18 de la colonia 15 de Mayo de ciudad Madero, Tamps., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20 metros con lote 7, AL SUR en 20 metros con calle Río Mexicalapan, AL ESTE en 10 metros con lote 15, y AL OESTE en 10 metros con Río Soto La Marina y que se encuentra registrado ante dicho Registro Público de la Propiedad en la Sección I, con el Número 56938, Legajo 1139 de fecha 4 de septiembre de 1992, con un valor comercial de \$502,500.00 (QUINIENTOS DOS MIL, QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- El anterior bien inmueble se describe para efectos de su identificación.- Notifíquese personalmente a las partes, al Agente del Ministerio Público y al SIPLOBLADURT fusionado al ITAVU con domicilio en Avenida Hidalgo número 907 de la colonia Rosario de Tampico, Tamaulipas.- Así y con fundamento en los artículos 2º, 4º, 52, 53, 105 fracción II, 108, 467, 468, 700, 701, 702, 703 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Así lo proveyó y firma la Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, quien actúa con la C. Licenciada María Magdalena Zumaya Jasso Secretaria de Acuerdos que Autoriza y DA FE.- Dos Firmas Ilegibles.- Conste.- Doy Fe.- Lic. Dora Alicia Hernández Francisco Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, Lic. María Magdalena Zumaya Jasso, Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Y para su publicación por DOS VECES dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, como en la puerta de este Juzgado, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien, en primera almoneda que tendrá verificativo en el recinto que ocupa este Juzgado el día 17 DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, A LAS NUEVE HORAS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado del inmueble que se remata.- Es dado el presente en Tampico, Tamaulipas a los 26/1/2015 10:35:54 a.m.

El C. Juez Tercero de lo Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

759.- Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha cuatro de febrero del dos mil quince dictado dentro de los autos del Expediente 1300/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez y continuado por la Lic. Maribel Medina Pacheco en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JUAN MANUEL IBARRA PÉREZ Y RICARDA OSORIO BLANCO ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda 103 "A" ubicada en la calle Tulipán del Conjunto Habitacional Chairel, Colonia Tancol de Tampico, Tamaulipas, con superficie de construcción de 70.63 metros cuadrados y de terreno 70.91 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.50 metros con área verde; AL SUR en 5.50 metros con vivienda 103-B, 8.05 metros con muro medianero de la vivienda 103-B y 2.45 metros con la vivienda 103 B; AL ESTE en 4.575 metros con calle Tulipán; AL OESTE

en 4.575 metros con vivienda 104-D y área verde, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 122219, Legajo 2445 de fecha 15 de junio de 1999 del municipio de Tampico, Tamaulipas, actualmente Finca Número 35395.- Valor comercial \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán a depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los cinco días del mes de febrero del dos mil quince.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOELIA DEL CARMEN ALVARADO GARCÍA.- Rúbrica.- LIC. JUANA ISELA TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

760.- Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiuno de enero del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 955/2010 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de SOTERO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y MARICELA GALVÁN ALFARO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Lambda Electrónica número 304-B manzana 6, lote 3, del Fraccionamiento Industria Maquiladora, con una superficie de 102.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 2, AL SUR: en 17.00 metros con lote 04, AL ESTE 6.00 metros con límite del fraccionamiento, y AL OESTE 6.00 metros con calle Lambda Electrónica, registrado con el número de Finca 147521, con Referencia Catastral 31-040-160 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiéndole el 50% de los derechos de copropiedad del lote 3, manzana 6, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE., sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

761.- Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de enero del presente año, dictado dentro del Expediente Número 01489/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ REFUGIO FLORES ZARATE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Laureles, número 512, lote 7, manzana 74, Fraccionamiento Villa Florida, con una superficie de 102.00 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 24; AL SUR en 6.00 m con calle Laureles; AL ESTE en 17.00 M. con lote 8; y AL OESTE en 17.00 m con lote 6.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo el Número de Finca 152098, del municipio de Reynosa Tamaulipas, a nombre del C. JOSÉ REFUGIO FLORES ZARATE; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevara a cabo el día TREINTA Y UNO DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de enero del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

762.- Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de enero del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 106/2012 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE

MÉXICO, S.A. En contra de EULALIA SANTIAGO SANTIAGO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Mar de Plata número 204 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, entre Cd. de México y Lima en esta ciudad de Reynosa Tamps., con una superficie de 91.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.50 metros con calle Mar de Plata, AL SUR 6.50 metros con lote 3, AL ESTE 14.00 metros con lote 47 y AL OESTE en 14.00 metros con lote 49 con Clave Catastral 31-01-08-456-048, inscrita ante el Registro Público bajo la Finca Número 4414 de este municipio de Reynosa Tamps.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$388,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

763.- Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

**AVISO**

Febrero del 2015

Por medio del presente escrito, ocurro a solicitar se haga publicación por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble en mención para que se presenten a deducirlo en el término legal correspondiente, ante el Juzgado de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial en González, Tams., toda vez que la suscrita promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Ad-Perpetuam, para efecto de acreditar la posesión que he tenido desde hace 20 años del predio ubicado en: calle Álamo esquina con Fresno No 807, lote No 18 de la manzana 61, en la colonia Arboledas en Villa Aldama, Tamaulipas, y así poder dar cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 162 fracción V, de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y de Comercio en correlación con lo establecido por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

C. DORA MARÍA SANTOYO AGUILAR.- Rúbrica.

804.- Febrero 24, Marzo 3 y 10.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (16) dieciséis de enero de (2015) dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 845/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de RAMIRO ROBLEDO DÁVILA, MARÍA DEL ROSARIO AGUILLON DE LA PAZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Juana Josefa Girón número 75, del Fraccionamiento "Fundadores" edificada sobre el lote 38 de la manzana 8, con superficie de terreno de 140.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote 37, AL SUR, en 17.50 mts con lote número 39, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Juana José Girón, AL OESTE, en 7.00 mts con lote número 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos. Finca Número 81624 de fecha veintiuno de febrero del dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$410,700.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS 75/100 M.N.), cantidad en que fue valorizada el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
879.- Marzo 3 y 10.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 697/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. LIC. EBELIO INFANTE HERNÁNDEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de JOSÉ MANUEL RUIZ RESÉNDEZ Y NORMA GUADALUPE CRUZ DOMÍNGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sierra de la Palma, número 02, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 66 de la manzana 09, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lotes 1,2 y 3, AL SUR, en 17.50 mts con lote número 65, AL ESTE, en 6.00 mts con lote número 06, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Sierra de la Palma.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8519, Legajo 3-171, de fecha veintidós de diciembre del dos mil tres, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$212,600.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate per ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
880.- Marzo 3 y 10.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montañó, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil quince, dicta do dentro del Expediente Número 00594/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de CYNTHIA VANESSA DE LA CRUZ JIMÉNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Virgilio Garza Ruiz, número 61, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 6 de la manzana 31, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 56.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con límite del propiedad, AL SUR, en 6.00 mts con calle Virgilio Garza Ruiz, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 07, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 05.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5811, Legajo 3-117 de fecha 04 de octubre de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$137,333.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MN), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 19 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

881.- Marzo 3 y 10.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00995/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RAQUEL ALVARADO VILLARREAL Y JOSÉ N. CANALES GUTIÉRREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"vivienda ubicada en calle Puerto de Alvarado, número 18, lote 22, manzana 40, con superficie de 100.98 m2, de la Unidad Habitacional "Puerto Rico", de esta ciudad, .con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.94 mts con calle Puerto de Alvarado, AL SUR, en 5.94 metros con lote 5, AL ESTE, en 17.00 metros con lote 21, AL OESTE, en 17.00 metros con lote 23.- El inmueble antes identificado se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Número de Finca 85952 de fecha catorce de septiembre de dos mil doce, municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
882.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00836/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GILBERTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ DEL ANGEL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Privada Xitle 3, número 43 tipo B, del Fraccionamiento "Del Puente", con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con Privada Xitle 3, AL SUR: en 6.50 metros con lote número 58, AL ESTE: en 11.00 metros con área verde, AL OESTE: en 11.00 metros con lote número 44.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: sección i (primera), número 8445, legajo 3-169 de fecha once de noviembre de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 92168 de fecha veinte de marzo de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
883.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00242/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ebelion Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de la C. PERLA MARÍA MEDINA CÁRDENAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada calle Loma de San Prieta, número 63, con superficie, de construcción de 55.02 metros cuadrados, del lote número 24, manzana 08; con una superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 25, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 23, AL ESTE, en 7.00 mts con lote número 15, AL OESTE, en 7.00 mts con calle Loma Prieta.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el estado en la Sección I (Primera), Número 9675, Legajo 3-194, de fecha veintidós de noviembre de dos mil cuatro, en H. Matamoros, Tamaulipas; con número de Finca 92167, de fecha veinte de marzo de dos mil trece de este municipio."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$337,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
884.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01154/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JOSÉ GUADALUPE ZAMORANO RANGEL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Profesora Rosalía Sánchez Cárdenas, número 44, del Fraccionamiento "Martha Rita Prince Aguilera" edificada sobre el lote 12 de la manzana 23, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 34.89 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Profesora Rosalía Sánchez Cárdenas, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 31 (treinta y uno), AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote número 13 (trece),

AL PONIENTE, en 15.00 mts con lote número 11 (once).- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7275, Legajo 3-146, de fecha cuatro de octubre del dos mil seis, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con Número de Finca 86022, de fecha dieciocho de septiembre de dos mil doce, en esta ciudad."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos en la junta de peritos celebrada en fecha veintiocho de febrero de dos mil trece.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
885.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00882/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. FERNANDO RIVERA, GLORIA SOSA SALVADOR ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Lucas, número 19, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 39 de la manzana 54, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 34.89 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 15, AL SUR, en 7.00 mts con calle San Lucas, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 38, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 40.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el estado en la Sección I (Primera), Número 6148, Legajo 3-123, de fecha veintidós de agosto de dos mil seis; con Número de Finca 74035 en fecha veintiséis de marzo de dos mil trece de esta ciudad.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$171,442.62 (CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
886.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00105/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de BENITO ZEPEDA JUÁREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda marcada con el número 31 de la calle Margarita Hinojosa, del Fraccionamiento Fundadores y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 40, de la manzana 16 sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie de 105.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.50 metros con lote número 39, AL SUR: en 17.50 metros con lote número 41, AL ESTE: en 06.00 metros con calle Margaritas, AL OESTE: en 06.00 metros con lote número 07.- El inmueble antes identificado, se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 62997, Legajo 1260 de fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 92311 de fecha veinticinco de marzo de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/10 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en auto el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a quince de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
887.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00534/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROBERTO CARLOS PÉREZ CASTAÑEDA Y ANGÉLICA MUÑOZ OLVERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Chipre, número 41, del Fraccionamiento "Vistas Del Sol" edificada sobre el lote 27 de la manzana 18, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2 con las siguientes

medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 06, AL SUR: EN 7.00 METROS CON calle Chipre, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 26, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 28.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8882, Legajo 3-178 de fecha veintidós de octubre de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 92126 de fecha diecinueve de marzo de dos mil trece."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente mas alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
888.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00125/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ebelio Infante Hernández, apoderado legal de INFONAVIT; en contra de HILDA TUÑÓN VIVEROS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Porfirio Díaz número 172, del Fraccionamiento "Hacienda Cima III" edificada sobre el lote 36 de la manzana 22, con superficie de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.072 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote número 35, AL SUR, en 14.00 mts con lote número 37, AL ESTE, en 6.50 mts con propiedad privada, AL OESTE, en 6.50 mts con calle Porfirio Díaz.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3042, Legajo 3-061, de fecha doce de abril del dos mil cinco, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
889.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00392/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JUAN MANUEL ORTIZ GARCÍA y PATRICIA SIERRA RICO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Loma Chula, número 65, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 21 de la manzana 10, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 metros con lote número 22, AL SUR, en 15.00 metros con lote número 20, AL ESTE, en 7.00 metros con lote número 18, AL OESTE, en 7.00 metros con calle Loma Chula.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 3299, Legajo 3-066 de fecha once de junio del año dos mil tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 81281 de fecha ocho de febrero de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$215,400.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
890.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 2212/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de TERESITA DE JESÚS CAZARIN GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Gilberto Rocha Pérez, número 78, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 39 de la manzana 30, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Gilberto Rocha Pérez, AL SUR, en 6.00 mts con limite, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 40 (cuarenta, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 38 (treinta y ocho).- El inmueble

antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el estado bajo la Sección I (Primera), Número 7348, Legajo 3-147, de fecha seis de junio de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 92309, de fecha veinticinco de marzo de dos mil trece, de este municipio.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
891.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00251/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. BERTHA ALICIA CARRIZALEZ GATICA, ENRIQUE VENTURA ARIZMENDI ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Loma Prieta, número 131, del Fraccionamiento “Lomas de San Juan” edificada sobre el lote 23 de la manzana 32, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 24, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 22, AL ESTE, en 7.00 mts con lote número 15, AL OESTE, en 7.00 mts con calle Loma Prieta.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7193, Legajo 3-144 de fecha diez de noviembre de dos mil tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y con número de Finca 92248 de fecha veintiuno de marzo de dos mil trece en esta ciudad.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 23 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
892.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00950/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JOSÉ LUIS ORTA RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote número 53, manzana 11, de la calle Rinconada del Chairel, Fraccionamiento Rinconada de las Brisas, identificada como la casa marcada con el número oficial 258, con superficie de 60.00 m2, de terreno y 32.00 m2, de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 4.00 mts con lote Rinconada del Chairel, AL SUR, en 4.00 mts con propiedad privada, AL ESTE, en 15.00 mts con área común, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 52, muro medianero de por medio.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7832, Legajo 3-157, de fecha quince de junio de dos mil siete, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 92342 de fecha uno de abril de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$162,800.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
893.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00544/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Isidro Hernández Hernández y continuado por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PETRA POZOS VÁZQUEZ ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Virtudes, Número 42-A, del Fraccionamiento “Los Ángeles” edificada sobre el lote 14 de la manzana 20, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Virtudes, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 17, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 15, AL OESTE, en

17.00 mts con lote número 13.- El inmueble antes identificado se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el Número de Finca 92280 de fecha veinticinco de marzo de dos mil trece, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$167,300.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble per el perito en rebeldía nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
894.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00574/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ebelio Infante Hernández, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de BELINDA ARRIAGA PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Antonio de León, número 73, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 37 de la manzana 43, con superficie de terreno de 90.00 m2, con (as siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con lote número 40, AL SUR, en 6.00 metros con calle Antonio de León, AL ESTE, 15.00 metros con lote número 38, AL OESTE, en 15.00 metros con lote número 36.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 21002, de fecha dieciocho de octubre de dos mil diez del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 23 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
895.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01087/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. GREGORIA CASTRO CONTRERAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Laguna de Catemaco, número 129, del Fraccionamiento "Paseo de la Brisas" edificada sobre el lote 24 de la manzana 13, con superficie de terreno de 82.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 25, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 23-A, AL ESTE, en 5.50 mts con la fracción restante de la misma manzana, AL OESTE, en 5.50 mts con calle Laguna de Catemaco.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6034, Legajo 3.-121 de fecha tres de agosto del año dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas., con número de finca 88604 de fecha quince de noviembre de dos mil doce, de esta ciudad."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$169,400.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el per/lo de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
896.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciséis de enero de dos mil quince, dicta do dentro del Expediente Número 00437/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de la C. IRMA ADRIANA TINAJERO CASTILLO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Sección Fuentes Industriales, Número 101, del Fraccionamiento "Lic. Marcelino Miranda" edificada sobre el lote 51 de la manzana 03, con superficie de terreno de 118.43 m2 y con una superficie de construcción de 65.60 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 M.L. con lote número 03, AL SUR, en 6.50

M.L. con calle Sección Fuentes Industriales, AL ESTE, en 18.22 M.L. con lote número 52, AL OESTE, en 18.22 M.L. con lote número 50.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 188, Legajo 3-004 de fecha quince de enero del año dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; con número de Finca 92113, con fecha dieciocho de marzo de dos mil trece, en esta ciudad.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

897.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00560/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ARMANDO CONCEPCIÓN MATA RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Patrimonio Cultural, número 35, del Fraccionamiento "Vamos Tamaulipas" edificada sobre el lote 16 de la manzana 29, con superficie de terreno de 110.95 m2 y con una superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros lineales con lote número 15, AL SUR: en 7.00 mts lineales con calle Patrimonio Cultural, AL ESTE: en 15.85 mts lineales con calle Escuela Digna, AL OESTE:- en 15.85 mts lineales con lote número 17.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6468, Legajo 3-130 de fecha veintitrés de octubre del año dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 92586 de fecha dieciocho de abril de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado, a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito

designado por la parte actora, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

898.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00050/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Isidro Hernández Hernández y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de IRMA MENDOZA ALFARO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Nueva Esparta, número 101, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 19 de la manzana 45, con superficie de terreno de 128.5300 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.79 mts con lote número 20, AL SUR, en 7.79 mts con calle Nueva Esparta, AL ESTE, en 16.50 mts con lote número 18, AL OESTE, en 16.50 mts con calle Torre Alta.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1705, Legajo 3-035, de fecha veintisiete de abril de dos mil uno, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 90307 de fecha dieciséis de enero de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el ate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

899.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1574/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); en contra de ROSALINDA ESCOBAR HERRERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Margarita, número 78 del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 4 de la manzana 23, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Margarita, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 23-A, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 4-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 3-A.- El inmueble antes identificado -se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 4118, Legajo 3-083, de fecha dieciséis de agosto de dos mil uno.- Así como en la Finca Número 83414 de fecha veintuno de mayo de dos mil doce del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble en la Junta de peritos de fecha diez de mayo de dos mil trece, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
900.- Marzo 3 y 10.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01510/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. MARTIN PADRÓN LÓPEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote número ocho, manzana quince, ubicado en calle Irak, número ocho, del Fraccionamiento Valle de Casa Blanca III, compuesto de una superficie de 90.00 m2, con 56.65 m2 de construcción cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Irak, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 15, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 9, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 7.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primer), Número 1800, Legajo 3-036 de fecha 27 de marzo del 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con Número de Finca 92345, de fecha uno de abril de dos mil trece, de esta ciudad.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$223,294.56 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el

cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
901.- Marzo 3 y 10.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1290/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ebelio Infante Hernández apoderado legal de INFONAVIT; en contra de ROBERTO AGUILAR CARBALLO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Juan de la Barrera número 130, del Fraccionamiento "Cima III" edificada sobre el lote 01, con superficie de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.072 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con calle Fco. Javier Mina, AL SUR, en 14.00 mts con lote número 02, AL ESTE, en 6.50 mts con lote 46, AL OESTE, en 6.50 mts con calle Juan de la Barrera.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2255, Legajo 3-046, de fecha veintisiete de marzo del dos mil seis, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
902.- Marzo 3 y 10.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero de dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 00832/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PATRICIA GUADALUPE GUZMÁN SANDOVAL Y EDUARDO HERRERA SANDOVAL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Tíbet, número 2-B, lote 11-A de la manzana 14, Fraccionamiento Vista del Sol de esta ciudad, con superficie de 131.47 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.04 metros con calle Tíbet, AL SUR: en 7.39 metros con lote número 12, AL ESTE: en 16.09 metros con calle Costa de Marfil, AL OESTE: en 16.00 metros con lote número 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito

en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 52827, Legajo 1057, de fecha doce de diciembre del dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como el Número de Finca 83323 de fecha dieciséis de mayo de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
903.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Prim era Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00042/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. MARCELO ARGUELLO RODRÍGUEZ, ALMA DELIA IBARRA TORRES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía de Santa María, número 191, del Fraccionamiento "Ampliación Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 39-A, de la manzana 02, con superficie de terreno de 82.50 m2 y superficie de construcción de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.50 mts con lote número 36, AL SUR, en 5.50 mts con calle Bahía de Santa María, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 39, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 40.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el estado bajo la Sección I (Primera), Número 7922, Legajo 3-159 de fecha veintidós de septiembre de dos mil cuatro en H. Matamoros, Tamaulipas; con número de Finca 92263, de fecha veintidós de marzo de dos mil trece, en esta ciudad."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
904.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Prim era Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de enero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00600/2012 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por la Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo apoderada legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., en contra de MARIO ARTURO GARCÍA BARBOSA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Avenida Cantinflas Condominio Horizontal del Conjunto Habitacional Hacienda Praderas, número 38, edificada sobre el lote 01, condominio 02, manzana 02, con una superficie de terreno de 71.50 mts2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con Avenida Cantinflas, AL SUROESTE, en 6.50 mts con lote número 01 condominio 04, AL SURESTE, en 11.00 mts con lote número 02, AL NOROESTE, en 11.00 mts con calle Sierra Tamalave.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 94518, municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$365,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
905.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha 16 de enero de 2015, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 38/2012, promovido por RENE GARCÍA TIJERINA, en contra de IRMA NEGRETE CASTAÑEDA el Titular de este Juzgado Lic. Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en

Lote de terreno urbano número, ubicada en la calle González Ortega esquina con calle Aldama e Iturbide, de esta ciudad, con una superficie de 109.75 m2 (ciento nueve punto setenta y cinco metros cuadrados) de terreno y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.475 M.L., con propiedad de la C. Olga Negrete Castañeda, AL SUR: en 10.475 M.L., con calle Aldama, AL ORIENTE: en 10.475 M.L., con calle González Ortega, AL PONIENTE: en 10.475 M.L., con Propiedad de la C. Brenda C. de Yong, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo la finca número 93706, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados de

este Juzgado, convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien, Inmueble se fijó en la cantidad de \$1'153,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, menos la rebaja del 20% por tratarse de segunda almoneda.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

906.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00673/2013, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JAVIER ALEJANDRO PRIETO GARCÍA, la Titular de este Juzgado C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 27, de la manzana 126, del Fraccionamiento Rincón de las Flores, de esta ciudad, ubicado en el Conjunto Habitacional denominado "Rincón de las Flores Etapa, IV-C", el cual tiene una superficie de terreno de 75.00 metros cuadrados ubicado en Privada Centella 466, delimitado con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 15.00 (quince punto cero cero) metros con lote 26 muro medianero de por media; AL SUR: en 15.00 (quince punto cero cero) metros con lote 28; AL ESTE: en 5:00 (cinco punto cero cero) metros con lote 06(seis); AL OESTE: en 5.00 (cinco punto cero cero) metros con área común (Privada Centella), inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Finca Número 16511, de fecha doce de noviembre del 2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

907.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00671/2013, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GARCÍA, la Titular de este Juzgado C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 37, de la manzana 46, del Fraccionamiento Paseo de las Flores II, ubicado en calle Enebro 111, con superficie de 90.00 metros cuadrados, de terreno y 40.55 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 15.00 metros con el lote 38; AL SUR: en 15.00 metros con lote 36; AL ESTE: en 6:00 metros con la calle Enebro, AL OESTE: en 6.00 metros con lote 7, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 6904, Legajo 2-139, de fecha 24 de marzo del 2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

908.- Marzo 3 y 10.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00810/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ESTHELA ADRIANA RAMÍREZ GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Adelfa número 231, lote 13, manzana 12, Condominio Paseo de las Flores etapa VIII, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado

como: Finca Número 161919, de este municipio cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día DIECINUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$105,333.33 (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$21,066.66 (VEINTIÚN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Modulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de enero del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

909.- Marzo 3 y 10.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00667/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. LEOBARDO MARTIN SEGURA PANTOJA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Privada Zinnia, número 702, del Fraccionamiento Rincón de las Flores etapa II, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 126, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevara a cabo el día TREINTA Y UNO DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá

cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$21,600.00 (VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Modulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de enero del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

910.- Marzo 3 y 10.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de enero del año en curso, dictado en el Expediente Número 0543/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por TERTIUS, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, E.N.R., en contra de BLANCA MIRTHALA GARCÍA LÓPEZ, ordeno sacar a remate en segunda almoneda con rebaja del 20% por ciento, el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Sierra Martínez número 416 lote 05, manzana 01, Fraccionamiento Colinas del Sur, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros con lote 04, AL SUR: 16.00 metros con lote 06, AL ORIENTE: 7.00 metros con calle Sierra Martínez; y AL PONIENTE 7.00 metros con lote 20, y con un valor de \$289,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del 20% por ciento.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuya fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

911.- Marzo 3 y 10.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de enero

del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00690/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. EBODIO GARCÍA PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Chicago número 179, lote 40, manzana 1, Fraccionamiento Nuevo Reynosa, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 161804 de este municipio, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevara a cabo el día ONCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$147,333.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fonda Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de enero del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

912.- Marzo 3 y 12.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve del mes de enero del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00597/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por PATRIMONIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, actualmente denominada PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y continuado por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX, GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO como Fiduiciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía Identificado con el Número 1055, en contra de los C.C. FRANCISCO RIVERA MARTÍNEZ Y MARISOL BADILLO DÍAZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicada en: lote 36, manzana 117 B, de la calle Tulipanes, número 108, del Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad,

con una superficie de terreno de 102.00 m2, y con una superficie de construcción de 70.41 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 05; AL SUR en 6.00 m con calle Tulipanes; AL ESTE en 17.00 m con lote 35, y AL OESTE en 17.00 m con lote 37.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca 157196 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. FRANCISCO RIVERA MARTÍNEZ Y MARISOL BADILLO DÍAZ, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día SIETE DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de febrero del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

913.- Marzo 3 y 12.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de enero del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00678/2012; relativo al Juicio Hipotecario, promovido por PATRIMONIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, actualmente denominada PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y continuado por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX, GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO como Fiduiciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía identificado con el Número 1055, en contra de los C.C. MARTHA INDIRA BRIONES RODRÍGUEZ Y CARLOS NOÉ MONTEERRUBIO RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Punta Roca Negra, número 110, del Fraccionamiento Puerta del Sol, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, y 86.99 metros cuadrados de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 m con lote 5; AL SUR en 17.00 m con lote 7; AL ESTE en 6.00 m con calle Punta Negra y AL OESTE en

6.00 m con lote 19.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 3351, Legajo 2-068, de fecha cinco de marzo del año dos mil siete del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente identificado como Finca Número 160037, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTICUATRO DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$60,000.00 (SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Modulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de febrero del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

914.- Marzo 3 y 12.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00552/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, actualmente denominada PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y continuado por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX, GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO como Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía Identificado con el Número 1055 en contra de la C. GRISELDA SALAZAR CORPUS, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada identificado como terreno urbano ubicado en: Privada Mexicali número 312, Condominio 1, manzana 8, lote 30, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas; con una superficie de 91.00 m2, de terreno y 58.00 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.50 metros con Privada Mexicali; AL SUR en 6.50 m con lote 09; AL ESTE en 14.00 metros con lote 29; y AL OESTE en 14.00 metros con lote 31.-

Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 157261 de este Municipio, a nombre de la C. GRISELDA SALAZAR CORPUS; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevara a cabo el día VEINTITRÉS DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$151,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$30,266.66 (TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Modulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de enero del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

915.- Marzo 3 y 12.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tamps a 06 de enero de 2015

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01465/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ISMAEL CANTÚ CANTÚ, denunciado por la C. MADAY SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

916.- Marzo 3 y 12.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del

Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICTORIO GARZA FLORES, quien falleciera en fecha: (02) dos de Mayo del año (2014) dos mil catorce en Apodaca, Nuevo León.- Sucesión denunciada por MÓNICA PATRICIA GARZA CEBALLOS.

Expediente registrado bajo el Número 00004/2015, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por DOS VECES, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 14/01/2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

917.- Marzo 3 y 12.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de enero del 2015, el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00034/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SANTOS ZAMBRANO GÓMEZ, denunciado por SAN JUANA DE LOURDES CANTÚ ZAMBRANO, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una Junta que se verificativo en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tamps., a 21 de enero del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

918.- Marzo 3 y 12.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete de enero del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01287/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIA BARRÓN JASSO, denunciado por DOS VECES en un intervalo de diez en diez días OCTAVIO JARAMILLO BARRÓN, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tamps., a 16 de enero del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

919.- Marzo 3 y 12.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01302/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señor JESÚS GONZÁLEZ GAUNA denunciado por el C. FRANCISCO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 04 febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

920.- Marzo 3 y 12.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil catorce, el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00189/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TOMAS RESÉNDEZ GARZA, denunciado por MARISELA RESÉNDEZ SEPÚLVEDA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tamps., a 13 de febrero del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

921.- Marzo 3 y 12.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

FRANCISCO ESPARZA MARTÍNEZ.  
PRESENTE.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, en cumplimiento al auto de radicación de fecha cinco de febrero de dos mil quince, dictada en el Expediente Número 00172/2015, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia del C. FRANCISCO ESPARZA MARTÍNEZ, promovido por la C. MARÍA DOLORES DEL CARMEN MOLINA SEGURA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, citándose a FRANCISCO ESPARZA MARTÍNEZ, para que se

apersone ante este Juzgado Familiar de Primera Instancia, cito en calle Hidalgo número 203, Norte, Esquina con Canales, Zona Centro, Código Postal 89800, de esta ciudad, dentro del término no menor de un mes ni mayor de tres, contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 13 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

922.- Marzo 3 y 12.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto radicó por auto de fecha veintiuno de enero de dos mil quince el Expediente 00087/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, denunciado por JOSÉ LUIS JIMÉNEZ LUNA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de febrero de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

923.- Marzo 3 y 12.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C.C. JUAN ANTONIO MANSILLA MORENO Y ALMA LUISA CARBALLO GONZÁLEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha tres de febrero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01122/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Saúl David Rubio. Vega apoderado de HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de C. JUAN ANTONIO MANSILLA MORENO, ALMA LUISA CARBALLO GONZÁLEZ, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- La declaratoria que realice este H. Tribunal del vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado entre nuestro mandante como parte acreditante los demandados JUAN ANTONIO MANSILLA MORENO Y ALMA LUISA CARBALLO GONZÁLEZ, como parte acreditada y garante hipotecaria, respectivamente, en fecha 28 de octubre de 2004 y que consta en la Escritura Pública Número 85 Volumen V, Folio 111 de la indicada fecha pasada ante la fe del C. Lic. Hernán De La

Garza Tamez, Notario Público Número 294 en ejercicio en Ciudad Victoria Tamaulipas, esto en cumplimiento a la cláusula decima sexta (vencimiento anticipado) en sus incisos a) j) y m) de las Clausulas Financieras contenidos en el capítulo II relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, utilizando base de la acción.

B).- El pago de la cantidad de \$553,129.45 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 45/100 M.N.) por concepto de capital vencido y no pagado en calidad de suerte principal esto en cumplimiento a la cláusula decima sexta (vencimiento anticipado), en sus incisos a) j) y m) de las Clausulas Financieras, contenidas en el capítulo II relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado entre nuestro mandante y los demandados JUAN ANTONIO MANSILLA MORENO Y ALMA LUISA CARBALLO GONZÁLEZ, en fecha 28 de octubre de 2004.

C).- El pago de la cantidad de \$22,278.07 (VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 07/100 M.N.), por concepto intereses ordinario generados al 24 de octubre del 2013 más todas aquellas cantidades que se sigan generando por tal concepto a partir del 25 de octubre del 2013, esto como apego al contenido de la cláusula quinta inciso b), (Forma de Pago de Comisión, Capital e Intereses), en relación con la Cláusula Decima Sexta (vencimiento anticipado), en sus incisos a) j) y m) ambas de las Clausulas Financieras; contenidas en el capítulo II relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, utilizando base de la acción.

D).- El pago de la cantidad de \$171.66 (CIENTO SETENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios generados al día 24 de octubre del 2013 sobre la cantidad reclamada como suerte principal por concepto de capital vencido y no pagado esto con apego al contenido de la Cláusula Sexta (Intereses Moratorios) en relación con la cláusula decima sexta (vencimiento anticipado) en sus incisos a) j) y m) ambas de la Clausulas Financieras contenidas en el capítulo II relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, utilizando base de la acción.

E).- El pago de la cantidad de \$1,274.58 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.), por concepto de primas de seguro no pagadas al día 24 de octubre de 2013 esto con apego al contenido de la cláusula decima quinta (seguros) en relación con la cláusula decima sexta (vencimiento anticipado) en sus incisos a) j) y m) de la Clausulas Financieras, contenidas en el capítulo II relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria utilizando base de la acción.

F).- El pago de la cantidad de \$17.48 (DIECISIETE PESOS 48/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios generados al 24 de octubre del 2013 sobre las primas de seguro no pagadas, esto con apego al contenido de la cláusula sexta (Intereses Moratorios) en relación con la Cláusula Decima Sexta (vencimiento anticipado) en sus incisos a) j) y m) ambas de las Clausulas Financieras contenidas en el capítulo II relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, utilizando base de la acción.

G).- El pago de la cantidad que se genera por concepto intereses moratorios sobre aquellas cantidades que se reclaman como suerte principal y accesorios como saldo total adeudo, a partir del 25 de octubre del 2013 y hasta su total liquidación esto con apego al contenido de la cláusula sexta (Interés Moratorios) en relación con la cláusula sexta (vencimiento anticipado) en sus incisos a) j) y m) ambas de la Clausulas Financieras contenidas en el capítulo II relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria utilizando base de la acción.

H).- En caso de que no se realice el pago por los demandados JUAN ANTONIO MANSILLA MORENO Y ALMA LUISA CARBALLO GONZÁLEZ, respecto de todas y cada una de las prestaciones reclamadas en el presente escrito de

demanda la ejecución de la garantía constituida a favor de nuestro mandante HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, a través de la Cláusula Decima Cuarta (Garantías) de las Clausulas Financieras contenida en el capítulo II relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, utilizando como base de la acción.

I).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

924.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

C. LINDA KAREM IRAHETA VANONI  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 13 de septiembre de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01032/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Petición de Perdida de la Patria Potestad, promovido por el C. MANUEL ÁVILA ALVARADO, en contra de la C. LINDA KAREM IRAHETA VANONI de quien se reclama las siguientes prestaciones:

I.- De los C.C. LINDA KAREM IRAHETA VANONI Y MANUEL ÁVILA CISNEROS, de quienes demando la perdida de la patria potestad de su menor hijo, quien es mi nieto, siendo este GIANCARLO ÁVILA IRAHETA, de 5 años a la fecha, siendo este mi menor nieto.

II.- La pensión alimenticia por parte de ambos padres a favor de su menor hijo.

III.- Como medida preventiva y precautoria y por ser urgente necesidad solicito se me de la guarda y custodia de mi menor hijo, ya que el suscrito soy la persona que se entiende de la escuela a la que asiste mi menor nieto.

IV.- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio en el que se actúa.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas 11 días de junio del año 2014.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

925.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

#### Primer Distrito Judicial.

#### Cd. Victoria, Tam.

C. REMY MARCEL BOUDESOCQUE  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer

Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (22) veintidós días del mes de enero del año dos mil quince (2015), se ordenó la radicación del Expediente Número 00538/2014, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, promovido por la C. IMELDA DEL CARMEN MÉNDEZ BARRÓN, se insertó el siguiente auto que ha la letra dice:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (05) cinco días del mes de junio del año dos mil catorce (2014).- Por recibido el escrito de fecha (04) cuatro del presente mes y año y documentos anexos, téngase al C. IMELDA DEL CARMEN MÉNDEZ BARRÓN, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Autorización Judicial para sacar a Menor del País.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 891, 892 y 893 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la solicitud de cuenta en la vía y forma propuesta.- Fórmese Expediente, quedando registrado en el Libro Electrónico del Sistema de Gestión de Negocios de este Juzgado bajo el Número 00538/2014.- Previamente a ordenar el llamado a Juicio para hacerle del conocimiento la radicación de la presente demanda, al padre de la menor PAULINA ANAMEI BOUDESOCQUE MÉNDEZ, y que es la autorización judicial para sacarla fuera del país; y toda vez que se desconoce el domicilio del C. REMY MARCEL BOUDESOCQUE, gírese atento oficio al Vocal Ejecutivo de la Junta local del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral (INE), al Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA), al Gerente de la empresa Teléfonos de México (TELMEX), a al Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a la Policía Ministerial del Estado, para que informe a este Juzgado, el primero si tiene el C. REMY MARCEL BOUDESOCQUE, manifestado su domicilio al obtener su credencial de elector y el segundo, tercero y cuarto si se encuentra registrado como usuario de dichas organizaciones descentralizadas, y de ser así precise el domicilio particular manifestado ante dicha dependencias, y el último se aboque a la búsqueda y localización del domicilio.- Téngase señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Berriozábal, entre las calles 21 y 22, No 507 Colonia Asunción Gómez de esta ciudad y autorizando al C. Lic. Roberto Gildardo Méndez Cepeda, en los términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles, quien quedara facultado para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones o para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podrá sustituir o delegar dichas facultades en un tercero.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 68 bis del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Lic. Asalia María Castañeda Montelongo, quien autoriza y Da Fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Enseguida se registró bajo el Número 00538/2014 y se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, habiéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

EFFECTIVO. NO REELECCIÓN"

12/02/2015 09:01:52 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.-

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

926.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C. ARMANDO VILLANUEVA VÁZQUEZ.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de la Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiséis de septiembre de dos mil trece, radicó el Expediente Número 1136/2013 relativo a la Jurisdicción Voluntaria promovido por el C. Lic. Moisés David Jiménez García y continuado por la C. Lic. Fabiola de Cruz Contreras Bocanegra, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado por media de Edictos mediante proveído de fecha diez de Junio del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

927.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

NADIA GUADALUPE RICARTE Y  
ELOY GARCÍA DÍAZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta y uno de octubre de mil trece, radicó el Expediente Número 01214/2013 relativo al Jurisdicción Voluntaria Diligencias Sobre Notificación Judicial promovido por PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es apoderada legal de la persona moral THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE como causahabiente de BANCO J.P. MORGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA en su carácter de fiduciario del fideicomiso irrevocable Número F/00241, procédase a notificar a NADIA GUADALUPE GUAJARDO RICARTE Y ELOY GARCÍA DÍAZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después

de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

928.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C. FRANCISCO GUEVARA:  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en proveído de fecha veintitrés de mayo del dos mil catorce, radico el Expediente Número 00384/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo, apoderada legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado FRANCISCO GUEVARA, por medio de edictos mediante proveído de fecha nueve de enero del dos mil quince, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

929.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C. VERÓNICA TREVIÑO GARCÍA  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de agosto del dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00595/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo apoderada legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22' 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado VERÓNICA TREVIÑO GARCÍA, por medio de edictos mediante proveído de fecha veintitrés de enero del dos mil quince, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro

del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como la previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

930.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

C.C. MARTHA PATRICIA AYALA JUÁREZ Y  
ARMANDO SANTILLÁN AGUILAR  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha tres de marzo de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 149/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MARTHA PATRICIA AYALA JUÁREZ Y ARMANDO SANTILLÁN AGUILAR por media de edictos mediante proveído de fecha tres de febrero del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

931.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

C.C. DANTE LIBRADO CORONADO HERNÁNDEZ  
Y MARÍA DEL ROSARIO CORTEZ SALAZAR  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 869/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL, VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el

Estado, se ordenó notificar al demandado DANTE LIBRADO CORONADO HERNÁNDEZ Y MARÍA DEL ROSARIO CORTEZ SALAZAR por media de edictos mediante proveído de fecha tres de febrero del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

932.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

MARÍA DEL CARMEN TORRES PÉREZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha once de agosto de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00830/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por ISAAC MANUEL RAMOS RUBIO, en contra de MARÍA DEL CARMEN TORRES PÉREZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones que a la letra dicen:

"A).- Que mediante sentencia firme que se dicte dentro del presente juicio, se decrete la disolución del vínculo matrimonial que me une con la C. MARÍA DEL CARMEN TORRES PÉREZ, según acta de matrimonio levantada ante el C. Oficial del Registro Civil de esta Ciudad Mante, Tamaulipas, quedando asentados los siguientes datos registrales Oficialía 1, Libro No. 4, Acta No. 775, Foja No. 094604 y fecha de registro 22 de diciembre del año de 1989."

"B) El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario que ahora se promueve."

Por auto de fecha veintinueve de enero de dos mil quince, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada MARÍA DEL CARMEN TORRES PÉREZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veintinueve de enero del presente año, quedan a su disposición en la Secretaria de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 03 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

933.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. LAURO HERRERA OLIVARES  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
PRESENTE.

Por auto de fecha quince de enero del dos mil quince, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mando radicar el Expediente Número 00038/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaratorio de Propiedad, promovido en su contra por la C. IRMA ALMAZÁN VARGAS, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: Primero.- Se me tenga Interponiendo demanda en Vía Ordinaria Civil Sobre Declaratorio de Propiedad, en contra de la LAURO HERRERA OLIVARES Y MANUEL TIJERINA LÓPEZ por las razones expuestas, mediante auto de fecha once de febrero del año dos mil quince, se ordenó emplazar a la parte demandada C. LAURO HERRERA OLIVARES en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

16 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

934.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. ALFREDO SAMUEL CAMPILLO ABASCAL.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha uno de diciembre de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 01389/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. LAURA IMELDA BEAS GÁMEZ en contra de C. ALFREDO SAMUEL CAMPILLO ABASCAL, RAÚL FLORES MORAN, GUADALUPE Y/O MA. GUADALUPE VÁZQUEZ PÉREZ, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando la siguiente:

A).- La reivindicación y entrega física del bien inmueble de mi propiedad que me despojo el día dieciséis de junio del año dos mil diez el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a mi nombre con los siguientes datos Sección

I, Número 41871, Legajo 838, del 1 de abril de 1992 del municipio de Victoria Tamps.

B).- El pago de los danos y perjuicios ocasionados en el inmueble de mi propiedad con motivo de la posesión ilegal que ocupa las cuales narrare en el párrafo de hechos, más las cantidades acumulables por concepto de renta consistentes en \$2,500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, contados a partir del despojo hasta su entrega.

C).- El pago de danos y perjuicios ocasionados derivados del daño moral a mi persona las cuales narrare en el capítulo correspondiente.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen en virtud de la tramitación del presente Juicio.

**AUTO INSERTO.**

Ciudad.- Victoria, Tamaulipas; (19) diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).- Visto el estado de los presentes autos y en especial el auto de fecha dieciséis de agosto del año en curso, signado por la C. LAURA IMELDA BEAS GÁMEZ, téngasele cumpliendo la prevención que se le hiciera el trece de agosto de dos mil trece, por lo que téngasele ampliando su demanda en contra de ALFREDO SAMUEL CAMPILLO ABASCAL con domicilio en calle Candelario Garza Cantú Número 1444 entre calle 18 de Noviembre y Antonio de Arechi del Fraccionamiento del Valle de esta ciudad; Guadalupe Vázquez Pérez calle Mante número 434 del Fraccionamiento Libertad II, y/o en su centro de trabajo Oficinas del Instituto Tamaulipeco De Vivienda Y Urbanismo (ITAVU), ubicado en calle Pino Suarez Nte., número 2210, entre calle Sinaloa y Boulevard Emilio Portes Gil, colonia Dr. Norberto Treviño Zapata, C.P. 87020 ambos de esta ciudad; Lic. Raúl Flores Moran Notario Público Número 226 con domicilio en Ave. Juárez y (12) Matías S. Canales número 516, Cond. "Casa Vieja" Desp. 4, Zona Centro, C.P. 87000 de esta ciudad; por lo que con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente sellados y rubricados, córrase traslado a la parte demanda y emplácese para que conteste dentro del término de diez días; asimismo prevéngasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 26, 40, 66, 67, 252, 254, 255 del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la C. Licenciada Maura Edith Sandoval del Angel, Secretaria de Acuerdos que autoriza y Da Fe.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos del día.- Conste.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de noviembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

935.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****NOTIFICACIÓN AL**

AL C. CRISTHIAN ERICK HERNÁNDEZ ESTRELLA

Por auto de fecha nueve de diciembre de dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1434/2014; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad promovido por la C. CAROLINA GODOY URIEGAS en contra del C. CRISTHIAN ERICK HERNÁNDEZ ESTRELLA, y por auto de fecha veintiséis de enero de dos mil quince, después de la investigación ordenada en autos a fin de localizar domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la

puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

936.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. JOSÉ RICARDO GUZMÁN  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de septiembre del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00827/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. EDITH ZÚÑIGA RAMÍREZ, en contra de usted, de quien reclama as siguientes prestaciones.

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con fundamento en el artículo 249, fracción XXII del Código Civil en el Estado.

B).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, habiéndoselo as ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

16/02/2015 01:48:53 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

937.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. LUIS HUMBERTO LÓPEZ CERVANTES.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01409/2014, relativo al Alimentos Definitivos, promovido por la MARÍA ISABEL GARCÍA RIVERA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- Se dicte una resolución definitiva en la que se condene al acreedor alimentista a una pensión hasta por el monto del cincuenta por ciento (50%) del sueldo y demás prestaciones que pudiese percibir, para cubrir las necesidades más apremiantes de nuestros menores hijos FRANSHESCA ISABELLA Y JOSÉ HUMBERTO de apellidos LÓPEZ GARCÍA.

B.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación de este Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

938.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

PERSONA INCIERTA O IGNORADA.  
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha once de febrero de dos mil quince, el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00188/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión o de Prescripción Positiva, promovido por ALFREDO CANTÚ FLORES, por su propio derecho y en representación de la Sucesión de MANUELA DE LEÓN RAMOS, respecto al bien inmueble identificado como Finca Rustica Número 51359 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, ubicada o comprendida en el predio denominado Rancho "El Pinto", con superficie de 12-29-08 hectáreas, localizables bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 208.00 metros, con terreno propiedad de los señores Carlos Cantú y Ninfa García, actualmente Fraccionamiento Bugambilias; AL SUR, en 216.00 metros, con terrenos propiedad de los señores Carlos Cantú y Ninfa García, actualmente señor Pedro Tamez; AL ESTE, en 560.00 metros, con terreno antes propiedad del señor Severo Benavides, actualmente Fraccionamiento El Halcón; y AL OESTE, en 560.00 metros, con terreno propiedad del compareciente Alfredo Cantú Flores y de la sucesión a bienes de su esposa Manuela de León Ramos de Cantú, del cual se ignora si exista persona alguna que tenga interés jurídico sobre el mismo.- En consecuencia se ordenó el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijaran, además, en la puerta del Juzgado, haciéndole de su conocimiento al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le hará por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamps., a 13 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

939.- Marzo 3, 4 y 5.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam. 11 de febrero de 2015.

SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de febrero de dos mil quince, dictado en el Expediente Número 560/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSÉ LUIS ESTRADA VILLELA en contra de ESMYRNA ELIZENA GONZÁLEZ ANGULO, se ordenó sacar a remate los siguientes bienes muebles en segunda almoneda:

Bienes muebles consistentes en: un juego de entretenimiento con siete espacios, con cuatro puertas, y un espacio grande en el centro de madera color caoba, de 1.80 mts de altura aproximadamente, de 2.50 mts de ancho aproximadamente; una pantalla plasma marca Philips, color negra de 50 pulgadas aproximadamente, modelo 50PFL1908IF8 con control remoto; una vitrina de madera, color guinda con dos puertas de cristal, con dos estantes de vidrio, tres cajones, dos puertas de madera en parte inferior, con luna de 1.80 metros de ancho por 1.50 metros de altura; con un valor de \$11,690.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente a la celebración de la misma, deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin lo cual se tendrá por no hecha la postura y no se les dará intervención en la diligencia; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate, con rebaja del 10% de la tasación conforme lo dispone el citado numeral aplicado de manera supletoria al Código de Comercio; en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

940.- Marzo 3, 5 y 11.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha doce días del mes de diciembre de dos mil trece, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 364/2005, promovido por IMAGEN E IMPRESIÓN ELECTRÓNICA S.A. en contra de ISSA GUADARRAMA MACIEL el Titular de este Juzgado Lic. Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de Terreno número 29, de la manzana 1, ubicada en Calle Mar de Bering, número oficial 13 del Fraccionamiento Hacienda las Brisas, de la ciudad de Río Bravo, con una superficie de 100.86 m2 (cien metros con ochenta y seis centímetros cuadrados) de terreno, y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.857 M.L., con lote 20, AL SUR: en 15.645 M.L., con lote 28, AL ESTE: en 6.618 M.L., con Mar de Bering, y AL OESTE: en 6.601 M.L., con terrenos particulares, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 8634, Legajo 2-

173, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha 16/08/2005.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado y así como en los Estrados del Juzgado Civil de la ciudad de Río Bravo Tamaulipas, convocando a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que el avalúo pericial sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, por tratarse de primera almoneda.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de enero de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

941.- Marzo 3, 5 y 11.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

AL PUBLICO EN GENERAL

Por auto de fecha veintinueve del mes de enero del año dos mil quince, el Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó radicar el Expediente Número 56/2015, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam para Acreditar Posesión de inmuebles promovido por la C. ANA LUISA CASAS BARAJAS, dichos inmuebles consiste en lotes números 32 y 33, de la manzana 20, compuestos con una superficie de total 250.00 m2, ubicados en la calle Campeche, S/N, de la colonia Solidaridad de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son: el primero de ellos AL NORTE: en 10.00 metros lineales y colinda con lote 8; AL SUR: en 10.00 metros lineales y colinda con calle Campeche; AL ESTE: en 25.00 metros lineales y colinda con lote 34; AL OESTE: en 25.00 metros lineales y colinda con lote 32; el segundo de ellos AL NORTE: en 10.00 metros lineales y colinda con lote 9; AL SUR: en 10.00 metros lineales y colinda con calle Campeche; AL ESTE: en 25.00 metros lineales y colinda con lote 33; AL OESTE: en 25.00 metros lineales y colinda con lote 31 y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación donde esté ubicado el bien inmueble, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de febrero del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

942.- Marzo 3, 12 y 24.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha doce de febrero de dos mil quince, radicó el Expediente Número 00087/2015 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por FLORENCIA

VILAFRANCA LÓPEZ a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: Rancho el Moquete, compuesto de una superficie de 4,061.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- en 78.72 mts con Francisco Garza, AL SURESTE.- en 54.00 mts con Benita Capistran, AL SUROESTE.- en 84.10 mts con Benita Capistran, AL NOROESTE.- en 47.20 mts con calle Principal.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

943.- Marzo 3, 12 y 24.-1v3.

COPIA

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO REMOLQUES, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE	\$60,762.00	CIRCULANTE	\$0.00
CAJA Y BANCOS	\$0.00	CUENTAS Y DOC. X PAGAR	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS	\$50,000.00	IMPUESTOS POR PAGAR	\$0.00
IMPUESTOS A FAVOR	\$0.00		
ACCIONISTAS	\$0.00		
ACTIVOS INMD. REALIZACIÓN	\$0.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$0.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$110,762.00	DOCUMENTOS POR PAGAR LP	\$0.00
		TOTAL PASIVO LP	\$0.00
FIJO		TOTAL PASIVO	\$0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	CAPITAL CONTABLE	\$0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$0.00		
EQUIPO DE COMPUTO	\$0.00	CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
EDIFICIO (NETO)	\$0.00	RESULTADOS EJ. ANTERIORES	\$27,741.00
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	\$0.00	APORT. FUT. AUMEN. CAP.	\$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$0.00	RESERVA LEGAL	\$33,021.00
		UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0.00	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$110,762.00
TOTAL ACTIVO	\$110,762.00	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$110,762.00

EL HABER SOCIAL DE LA EMPRESA POR DISTRIBUIR SE HARÁ EN LA PROPORCIÓN QUE CORRESPONDE A LOS SOCIOS DE ACUERDO A SU PORCENTAJE ORDINARIA, DE PARTICIPACIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA

**ACCIONISTAS**

SR. JOSÉ CARLOS RESÉNDEZ	\$37,921.00
SR. JAVIER SÁNCHEZ RUIZ	\$37,921.00
SR. MANUEL EDUARDO CARRIZALES	\$34,920.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$110,762.00</b>

Administrador Único, JOSÉ CARLOS RESÉNDEZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- Contador Público, C.P. ÁLVARO ROJAS PALACIOS.- Rúbrica.